CONTRATO Nº126 /2013

CONTRATACION DIRECTA Nº 25/2013
"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CAMARA FRIGORIFICA, LAVANDERIA Y COCINA PARA EL INERAM" - ID 257.336

El MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme**, con Cédula de Identidad N° 981.828, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 17 de fecha 16 de agosto de 2013, en su carácter de Ordenador de Gastos Alterno del M.S.P. y B.S. según Resolución S.G. Nº 17 de fecha 20 de agosto de 2013 y, el **Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn**, con Cédula de Identidad Nº 1.751.749, Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. Nº 38 de fecha 23 de agosto de 2013, facultado a suscribir el presente contrato por Resolución S.G. Nº 29 de fecha 21 de agosto de 2013, denominado en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la Empresa **BETTO ELECTRICIDAD S.R.L., RUC N° 80000685-2**, con domicilio, en San Martin N° 746 c/ Lilio, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la **Sra. Gladys Concepción Álvarez Benítez**, con Cédula de Identidad N° 459.114, en su carácter de Representante Legal, denominado en adelante la **CONTRATISTA**, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato para el **"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CÁMARA FRIGORIFICA, LAVANDERIA Y COCINA PARA EL INERAM"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
"Mantenimiento y Reparación de Cámara Frigorífica, Lavandería y Cocina para el INERAM

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
3. Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
4. La oferta del Proveedor;
5. La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO Nº 4203, PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2013	*2*	*003*	*01*	*00*	*240*	*10*	*001*	*99*	*20.000.000.-*

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID Nº 257.336.-**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 25/2013 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CAMARA FRIGORIFICA, LAVANDERIA Y COCINA PARA EL INERAM. La adjudicación fue realizada según Resolución de Adjudicación N° 408/2013 de fecha 10 de Diciembre de 2013.----------

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Ing. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

BETTO ELECTRICIDAD S.R.L.
SAN MARTIN Nº 746 C/ LILLO
TELEF.: 601.018

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

PLANILLA DE PRECIO ADJUDICADO

SAN RAFAEL
RUC: 745828-2

NRO DE ORDEN	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	MARCA	PROCE-DENCIA	PRESEN-TACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
LOTE Nº 1										
1	**81141804-028**	**Mantenimiento y Reparación de Cámara Frigorífica de verduras y carnes código patrimonial Nº 011-24-21-0021**	Cambio de filtro y carga de gas, Limpieza de condensador y evaporador, Limpieza del desagüe, Cambio del contactor y termostato, Cambio de 3 ventiladores del del evaporador, Ajuste de conexiones del tablero de mando, Cambio de los ventiladores de Cámara y Compresor, Cambio de goma para las puertas 2 según medida, mantenimiento de las chapas de ambas cámaras, Cambio de 4 resistencias de los evaporadores. Según medida.	NO APLICA	NO APLICA	EVENTO	UNIDAD	1	**2.000.000.-**	**2.000.000.-**
2	73161518-005	**Mantenimiento y Reparación cocina de 6 hornallas con horno Código patrimonial Nº 011-24-21-0066**	Mantenimiento General de la cocina, Limpieza de la campana , Reparación del extractor, Cambio del quemador del horno	NO APLICA	NO APLICA	EVENTO	UNIDAD	1	**2.000.000.-**	**2.000.000.-**
3	73161518-005	**Mantenimiento y Reparación de Cocina de 6 hornallas con horno Código Patrimonial Nº 011-24-21-0052**	Mantenimiento General de la cocina, Limpieza de la campana y mantenimiento del extractor trifásico	NO APLICA	NO APLICA	EVENTO	UNIDAD	1	**2.000.000.-**	**2.000.000.-**
4	73161518-005	**Mantenimiento y reparación de cocina de 4 hornallas con horno código patrimonial nº 011-24-21-0065**	Mantenimiento General de la cocina, Limpieza de la campana .. Reparación del extractor, Cambio del quemador del horno	NO APLICA	NO APLICA	EVENTO	UNIDAD	1	**2.000.000.-**	**2.000.000.-**

Lic. Sergio [illegible] Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General de Contrataciones
Dirección Operativa
M.S.P. y B.S.

BETTO ELECTRICIDAD S.R.L.
SAN MARTIN Nº 746 C/ LILLO
TELEF.: 601.018

DIRECCIÓN SUBUOC S2

Original 3

									MONTO TOTAL ADJUDICADO LOTE N° 01	**8.000.000.**
										LOTE N° 2
1	81141804-008	**Mantenimiento y reparación de seca ropa industrial, código patrimonial n° 011-24-25-0031**	Mantenimiento integral, Cambio de 9 resistencia, según medida, cambio contactor y termostato, y 3 correas según medidas	INDICAR	INDICAR	EVENTO	UNIDAD	1	**2.000.000.-**	**2.000.000.-**
2	81141804-008	**Mantenimiento y Reparación de seca Ropa Industrial, Código Patrimonial N° 011-24-25-0012**	Mantenimiento Integral, Cambio de 12 resistencias según medida, y contactores, termostato electrónico y 3 Correa, según medida. Ver modelo	INDICAR	INDICAR	EVENTO	UNIDAD	1	**2.000.000.-**	**2.000.000.-**
3	81141804-008	**Mantenimiento y Reparación de Maquina Torcedora (Centrifuga) de ropas para 80 kilos de la marca Troiy Código Patrimonial N° 011-24-25-0028**	Mantenimiento de motor y cambio de Ruleman, Cambio de 4 correa según medida/muestra, Cambio de goma según medida/muestra, Reparación de la carcaza, Cambio de aceite del motor , Cambio del contactor	INDICAR	INDICAR	EVENTO	UNIDAD	1	**2.000.000.-**	**2.000.000.-**
4	81141804-008	**Mantenimiento y Reparación de Lavarropa Industrial Tubular con entrada frontal de ropas Código Patrimonial N° 011-24-25-0007.**	Reparación del tambor de 2 bacha, Cambio de cadena, Cambio de microswit, Reparación de la polea , Cambio de 2 reten de agua, Cambio de 2 rulemanes según muestra, Mantenimiento del motor y cambio de Rulemanes, Cambio de 6 correa según muestra, Mantenimiento del mando de arranque , Cambio de resorte de la doble tapa , Completar bulón, Mantenimiento del drenaje de agua	INDICAR	INDICAR	EVENTO	UNIDAD	1	**2.000.000.-**	**2.000.000.-**
5	81141804-	Mantenimiento y Reparación de Lavarropa Tubular Industrial de estructura metálica.	Cambio de goma de las puerta y drenaje, Cambio de 11 correa según muestra o medida, Reparación del drenaje de agua, Mantenimiento de	INDICAR	INDICAR	UNIDAD	UNIDAD	1	**2.000.000.-**	**2.000.000.-**

Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

SELTO ELECTRICIDAD S.R.L.
SAN MARTIN N° 746 - LIMPIO
TELEF.: 601.018

	008	Código Patrimonial N° 011-24-25-.0026	motor de 5ap y ruleman, porta correa. Reparación de polea del tambor ,Cambio de Ruleman del tambor, Cambio de llave inversora, contactor							
6	81141804-008	Mantenimiento y Reparación de Calandra Industrial Código Patrimonial N° 011-24-25-0010	Mantenimiento Integral. Cambio de: 3 resistencia, 1 microswit, 2 correa, lana del tambor y 3 contactores y de aceite de regulador de velocidades.	INDICAR	INDICAR	EVENTO	UNIDAD	1	2.000.000.-	2.000.000.-
MONTO TOTAL ADJUDICADO LOTE N° 02										12.000.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO										20.000.000

El Banco y Número de cuenta, del Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en Cuenta Corriente Nº 110700/6 del BANCO DE FOMENTO

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **Guaraníes VEINTE MILLONES----------**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes/ Servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será desde la firma del mismo hasta el 31 de diciembre de 2013

7. LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Avda. Venezuela Nº 1356, INERAM – Prof. Dr. Juan Max Boettner. Tel: 290.288

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de INERAM – Prof. Dr. Juan Max Boettner

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% *del valor total del Contrato.*

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

Lic. Sergio Antonio Corte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

BETTO ELECTRICIDAD S.R.L.
SAN MARTIN Nº 7 de LILLO
TELEF. 601 018

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay a los 27 días del mes de diciembre de 2013.

BETTO ELECTRICIDAD S.R.L.
SAN MARTIN N° 746 C/ LILLO
TELEF.: 601.018

Sra. Sra. Gladys Concepción Álvarez Benítez
CONTRATISTA

Ing. Sergio Rolando Forte Riquelme
CONTRATANTE

Ing. Sergio Ramón Barrios Heyn
CONTRATANTE

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.